

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

**799 Exposición pública del expediente SA.21.293 de alteración de término municipal entre Alcantarilla y Murcia.**

Con fecha 1 de julio de 2021, se dictó Resolución del Director General de Administración Local por la que se iniciaba expediente de alteración de los términos municipales de Murcia y Alcantarilla, por segregación de parte del primero para su agregación al segundo, y por notorios motivos de necesidad y conveniencia económica y administrativa, habiéndose promovido ante el citado Centro Directivo, como órgano competente para su inicio e instrucción, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 25 de marzo de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

Instruido el expediente, y tras concederse trámite de audiencia a los municipios interesados, se procedió a la exposición de aquel al público mediante la inserción de anuncio en el BORM de 22 de septiembre de 2023.

No obstante lo anterior, incorporados nuevos informes al expediente, el órgano instructor del procedimiento decidió otorgar otro trámite de audiencia a las partes interesadas y, mediante el presente anuncio, exponer al público el mismo durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.4 de la reseñada Ley 6/1988, de 25 de agosto, pudiéndose acceder a éste en la siguiente dirección:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=70092&IDTIPO=100&RASTRO=c235\\$m1647](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=70092&IDTIPO=100&RASTRO=c235$m1647)

Murcia, a 7 de febrero de 2024.—El Director General de Administración Local, Francisco Abril Ruiz.